

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021). A Despacho de la señora Juez indicándole que desde el primero de marzo hogaño, se emplazó a través del aplicativo TYBA, al ejecutado José Iván Sánchez Vallejo. Los quince días de emplazamiento se encuentran vencidos, sin que dicha parte compareciera al Despacho.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio:	No. 91
Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicado:	17-653-40-89-001-2020-00091
Ejecutante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Ejecutado:	JOSÉ IVÁN SÁNCHEZ VALLEJO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se procede a nombrar y designar a la doctora **TERESITA DE JESÚS MAYA**, quien ejerce su profesión en este municipio, para que actúe como *Curadora Ad Litem* en pro de los intereses del señor José Iván Sánchez Vallejo.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: NOMBRAR como *Curadora Ad Litem*, a la doctora **TERESITA DE JESÚS MAYA**, quien ejerce su profesión en este municipio, para los mismos fines.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta designación a dicha profesional del derecho, advirtiéndole que dicho nombramiento es de forzosa asignación, salvo que justifique su imposibilidad para hacerlo.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
JUEZ

Estado N° 36
Fecha: Marzo 26 de 2021
El Secretario:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DFO', enclosed within a rectangular box.

David Felipe Osorio Machetá